

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Educación

CONVOCA

Al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los niveles de Educación Básica, personal adscrito a oficinas administrativas centrales y Unidades Regionales de Servicios Educativos, que se consideren con merecimiento a participar en los "Premios Municipales y Estatal de Reconocimiento al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación 2021", de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera: Podrá participar el personal de Apoyo y Asistencia a la Educación ubicado en el esquema de Educación Básica, que cuente con un puesto de base o de confianza del Catálogo Institucional de Puestos y que estén ubicados en planteles educativos, oficinas administrativas centrales y Unidades Regionales de Servicios Educativos. Asimismo podrán participar por el premio estatal, el personal que anteriormente haya ganado el premio municipal y/o Premio al Mérito Administrativo.

Segunda: El trámite es personal.

Tercera: No podrá participar en el otorgamiento de este reconocimiento el Personal que:

- Cuente con menos de 3 años de servicio en la Secretaría de Educación.
- Cuente con menos de seis meses en servicio en el municipio al momento de la publicación de esta convocatoria.
- Disfrute o haya disfrutado en el ciclo escolar 2020-2021 de licencia sin goce de sueldo y/o Licencia por Beca Comisión.
- Cuente con horas adicionales.

Cuarta: El concurso se desarrollará en dos fases: Municipal y Estatal.

- Fase Municipal.- La Comisión de Premiación seleccionará al Personal de Apoyo y Asistencia con mayores méritos. *Será requisito indispensable para la obtención del premio municipal, no haber recibido con anterioridad el Premio Municipal y/o el Premio al Mérito Administrativo.*
- Fase Estatal.- La Comisión de Premiación seleccionará al Personal de Apoyo y Asistencia con mayores méritos entre los candidatos que hayan obtenido el Premio Municipal y/o Premio al Mérito Administrativo en años anteriores.

Quinta: Los aspirantes a los Premios Municipales y Estatal de Reconocimiento al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación 2021 deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar currículum vitae debidamente firmado y *soportado con la documentación anexa comprobatoria*, en el cual incluyan datos personales (nombre completo, filiación, domicilio, teléfono particular y correo electrónico), nombre y clave del centro de trabajo actual, fecha de ingreso a la Secretaría de Educación, formato único de personal, talón de pago, dictámenes de incorporación de carrera administrativa por cada nivel, cursos realizados por la Unidad de Capacitación y Desarrollo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y de otras Dependencias e Instituciones, *acordes a las funciones que se desempeñan.*
- Todo expediente que anexe documentos repetidos quedará anulado.*
- Cada uno de los documentos que integra el expediente deberá presentarse *foliado.*
- Los participantes por el Premio Estatal que obtuvieron el Premio Municipal y/o Premio al Mérito Administrativo en años anteriores, deberán presentar Diploma del mismo.
- Personal que ha participado en años anteriores y no ha resultado acreedor, deberá anexar documentos que comprueben sus participaciones.
- El expediente podrá ser entregado engargolado o, por medio electrónico al correo premiosmunicipalesvestatal2021@gmail.com en el cual adjuntará cada documento en *formato pdf.*
- En ambos casos se deberán utilizar los formatos de solicitud establecidos, los cuales se podrán obtener en la página web de esta Secretaría.

Sexta: En caso de que se considere desierta la premiación en algún municipio, el Premio destinado a éste se concentrará con los premios adicionales para ser distribuidos en las regiones considerando la cantidad de personal inscrito en el certamen.

Séptima: La distribución de los municipios es la siguiente.- *Región Altiplano:* Catorce, Central, La Paz, Matehuala, Vanegas y Villa de Guadalupe; *Región Media:* Ataquines, Cárdenas, Cd. del Maíz, Cd. Fernández, El Naranjo, Lagunillas, Rayón, Rioverde, San Ciro de Acosta, Santa Catarina y Villa Juárez; *Huasteca Norte:* Aquismón, Cd. Valles, Ebanos, San Antonio, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamuín, Tancanhuitz de Santos y Tanlaías; *Huasteca Sur:* Axtila de Terrazas, Coxcatlán, Huehuetlán, Matlapa, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale, Tampamolón, Tampacán, Tanquián de Escobedo y Xilitla; *Región Centro:* Ahualulco, Armadillo de los Infantes, Cerritos, Cerro de San Pedro, Charcas, Guadalcázar, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Salinas de Hidalgo, San Luis Potosí, San Nicolás Tolentino, Santa María del Río, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tierra Nueva, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa de Zaragoza y Villa Hidalgo.

Octava: En las regiones Altiplano, Media, Huasteca Norte y Huasteca Sur y región Centro serán recibidos hasta las 15:00 hrs. del día 14 de mayo de 2021 en las oficinas correspondientes o por medio electrónico.

Novena: La Comisión de Premiación respectiva considerará para su concentración y selección, sólo aquellos expedientes que se entreguen en tiempo y forma.

Décima: El Coordinador de URSE y el Secretario de Organización del SNTE actuarán como la instancia máxima para la selección de candidatos. En el caso de la Región Centro, esta responsabilidad será cubierta por el Coordinador General de Recursos Humanos y el Secretario de Organización del SNTE.

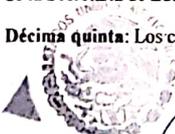
Décima primera: El día 11 de junio de 2021, los miembros de la Comisión de Premiación darán a conocer los nombres de los ganadores de los Premios Municipales y Estatal y su dictamen será **inapelable.**

Décima segunda: El Premio Municipal consistirá en un diploma y un estímulo económico equivalente a \$ 6,672.00 (seis mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Décima tercera: El Premio Estatal consistirá en un diploma y un estímulo económico equivalente a \$ 26,062.00 (veintiséis mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Décima cuarta: La Ceremonia de Premiación Municipal en el caso de las Regiones Altiplano, Media, Huasteca Norte y Huasteca Sur serán presididas por el Coordinador Regional de la URSE correspondiente, el Coordinador Regional del SNTE, un representante de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y el Secretario de Organización de la sección 26 del SNTE.

Décima quinta: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Premiación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO

SNTE 26
SECCIÓN
SAN LUIS POTOSÍ

Ing. José Ramírez Díaz
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

DELEGADO ESPECIAL Prof. José Agustino Casmal Mena
Delegado Especial del CEN del SNTE para la Sección 26